ORDEN CORREGIDA DE ELECCIÓN ESPECIAL

EL DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA NUM. 10 DEL CONDADO DE FORT BEND

Esta Orden Electoral (corregida) se realiza se realiza el 14 de julio de 2025, en una reunión abierta de la Junta de Comisionados del Distrito de Servicios de Emergencia No. 10 del Condado de Fort Bend ("ESD 10"), y con respecto a la misma, la Junta de Comisionados del ESD 10 realiza las siguientes conclusiones y emite las siguientes Órdenes;

POR CUANTO, en una reunión abierta, con los comisionados Satsky, Stratman, Brewer y Buzek presentes y Cyrus ausentela, la Junta de Comisionados del ESD 10 ha determinado, de conformidad con el Capítulo 775, Código de Salud y Seguridad ("Código H&S"), Sección 775.0751, sobre la viabilidad y el beneficio para el ESD 10 de la adopción de un impuesto sobre ventas y uso del uno por ciento (1%) dentro de los límites jurisdiccionales del ESD 10; y

POR CUANTO, de conformidad con la Sección 775.0752 del Código H&S, la adopción de un impuesto sobre ventas y uso dentro de los límites jurisdiccionales del ESD 10 está sujeta a la aprobación del mismo en una elección celebrada dentro de los límites jurisdiccionales del ESD 10, según lo dispuesto en la Sección 775.0752 del Código H&S y el Capítulo 323 del Código Tributario,

POR TANTO, DESPUÉS UNA VOTACIÓN DE 3 A FAVOR Y 1 EN CONTRA, SE ORDENA:

(1) Se ordena la celebración de una elección el 4 de noviembre de 2025 con el propósito de votar a favor o en contra de la adopción de un impuesto sobre las ventas y el uso del uno por ciento (1%) dentro de los límites jurisdiccionales del ESD 10;

(2) Todos los votantes residentes debidamente calificados del ESD 10 podrán votar en la elección;

(3) Las elecciones se celebrarán entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m. del 4 de noviembre de 2025 en todos los centros de votación del condado de Fort Bend, tal como se describe en el Anexo "A" adjunto, el cual podrá actualizarse tras la adopción de esta Orden, a medida que el condado de Fort Bend identifique centros de votación adicionales. También se permitirá la votación por correo de conformidad con esta Orden y los procedimientos de votación del condado de Fort Bend;

(4) La propuesta de la votación deberá estar preparada para permitir votar a favor o en contra de la propuesta: "La adopción de un impuesto local sobre ventas y uso en el Distrito de Servicios de Emergencia No. 10 del Condado de Fort Bend a una tasa del uno por ciento (1%) por ciento";

(5) Todas las boletas, instrucciones de votación, letreros, carteles y otros materiales electorales requeridos por el Código Electoral de Texas deberán estar preparados en inglés y español, y deberán contener las disposiciones, instrucciones, marcas y texto que requerida en la ley.

(6) El secretario del ESD 10 deberá publicar y publicar un Aviso de Elección en el formato requerido por la ley y según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Electorales entre el ESD 10 y el Condado de Fort Bend.

(7) El presidente del ESD 10 está autorizado a firmar un *Contrato* de Elección Conjunta y todos los contratos, avisos y otros documentos aplicables relevantes para esta elección o que de otro modo sean apropiados para la realización de la elección del ESD 10 del 4 de noviembre de 2025

(8) Se deberá entregar una copia de esta orden electoral al Secretario del Condado de Fort Bend y al Administrador de Elecciones y Registrador de Votantes del Condado de Fort Bend a más tardar 60 días antes del día de la elección.

(9) Los distritos electorales para la elección serán los distritos establecidos por el condado de Fort Bend.

(10) Los centros de votación serán los establecidos por el Condado de Fort Bend. Los resultados electorales serán proporcionados por cada distrito electoral y el Administrador Electoral del Condado de Fort Bend tabulará los votos y preparará los resultados electorales.

(11) La propuesta de votación se leerá de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN A

( )	A FAVOR		ADOPCIÓN DE UN IMPUESTO LOCAL SOBRE LAS VENTAS Y EL USO EN EL DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA NO. 10 DEL CONDADO DE FORT BEND A UNA TASA DEL UNO POR CIENTO (1%).
( )	EN CONTRA		

La elección se determinará por votación pluralista.

(12) La Junta del ESD 10 por la presente designa al Jefe de Bomberos Josh Shed, con oficinas en 8715 Fairchilds Rd., Richmond, TX 77469, como su agente designado para los fines de la elección, y todos y cada uno de los documentos que se deban presentar ante el Secretario de la Junta o las notificaciones que deba entregar según las disposiciones del Código Electoral de Texas se considerarán presentadas y las notificaciones se considerarán entregadas si se presentan ante el Agente Designado del ESD 10 o se le entregan..

(13) Por la presente, se designa al Sr. John Oldham, Administrador de Elecciones del Condado de Fort Bend, como Secretario de Votación Anticipada para la elección.

(14) La votación anticipada en persona se realizará a partir del lunes 20 de octubre de 2025 y finalizará el viernes 31 de octubre de 2025.

La votación anticipada en persona se realizará de la siguiente manera

El lugar principal de votación anticipada:	Horas:
Fort Bend County Elections Administration Office 3730 Bamore Road Rosenberg, Texas 77471	días laborables: 7AM – 7PM Sábado: 7AM – 7PM Domingo: 12 Noon – 6PM

Oficina anexa de votación anticipada de sucursales: consulte el Anexo “B” para conocer las fechas, horarios y ubicaciones.

(15) El Secretario de Votación Anticipada recibirá solicitudes de papeletas de votación anticipada por correo hasta el viernes 24 de octubre de 2025. El Secretario de Votación Anticipada recibirá las papeletas de votación anticipada votadas hasta el martes 4 de noviembre de 2025 (día de la elección) a las 7:00 p. m., si el sobre no tiene matasellos, o hasta el miércoles 5 de noviembre de 2025 (siguiente día hábil después del día de la elección) at 5:00 p.m., si el sobre del cartero tiene matasellos antes de las 7:00 p.m. en el lugar de la elección el día de la elección (a menos que se apliquen plazos para votantes en el extranjero o militares).

(16) Las solicitudes para votar por correo se pueden obtener del Secretario de Votación Anticipada en:

Mr. John Oldham, Early Voting Clerk
Fort Bend County Elections Administrator
3730 Bamore Road
Rosenberg, Texas 77471

If by email: vote@fortbendcountytx.gov

If by facsimile: 281-341-4418

El número de teléfono del Secretario de Votación Anticipada es 281-341-8670 y sitio web de Internet es www.fortbendvotes.com.

Las solicitudes de tarjetas postales federales (FPCAs) deben recibirse a más tardar al cierre de operaciones el 24 de octubre de 2025

(17) Las boletas votadas por correo pueden enviarse por correo al Secretario de Votación Anticipada a:

Si a correo ordinario: Mr. John Oldham, Early Voting Clerk
Fort Bend County Elections Administrator
301 Jackson Street, Suite 101,
Richmond, Texas 77469-3108;

Si a mensajería común o contrato: Mr. John Oldham, Early Voting Clerk
Fort Bend County Elections Administrator
3730 Bamore Road
Rosenberg, Texas 77471

El número de teléfono del Secretario de Votación Anticipada es 281-341-8670 y sitio web de Internet es www.fortbendvotes.com.

Firmado este día 14 de julio de 2025.

El Distrito de Servicios de Emergencia No. 10 del Condado de Fort Bend

//s// Brian Satsky
Brian Satsky, Presidente
La Junta de Comisionados

ATTEST:

//s// Brittany Buzek
Name: Brittany Buzek
Secretario
La Junta de Comisionados

ANEXO “A”

Lugares de votación del condado de Fort Bend – Día de elección

SE DETERMINARÁ CUANDO EL CONDADO DE FORT BEND ESTABLEZCA LOS LUGARES DE VOTACIÓN

ANEXO “B”

Lugares y horarios de votación anticipada del condado de Fort Bend

SE DETERMINARÁ CUANDO EL CONDADO DE FORT BEND FIJE LAS FECHAS Y HORARIOS DE LOS LUGARES DE VOTACIÓN ANTICIPADA